

mando, Reverendissimo P. Covallud.  
Acuerda que es el P. D. Sabier  
de Nibera lo reconosca y informe  
a essa Cud.

Joseph M. Soler  
Brazquez  
Carpal Madrid sacone

Shio  
En la h. d. y M. L. Cud de Capang y Sala  
Capitular de la curia y el quatro dias  
del mes de Mayo año de mil setecientos  
y veinteynuebe se juntaron a sau eb.  
los señores Joseph M. Soler Manuel Covallud  
Juan M. de Arce y Sr. Joseph Bordes por  
la M. de M. B. B. y Sr. Manuel  
Anunciado Sr. Joseph M. Soler Sr. Manuel  
Sr. Pedro Torquemada Sr. Juan de los Rios  
Sr. D. Jo. de Nibera Sr. Manuel Gilbert  
y Sr. D. Fr. Felipe de la Cruz Sr. D. Juan de la Cruz  
y Sr. D. Juan de la Cruz Sr. D. Juan de la Cruz  
Cerrillos haues estado a todos los cas.  
anpochado sin paudes

Senor D. Jo.  
Sr. D. Jo. de la Cruz deo que sauendo el dicho orden del  
R. Consejo de Ind. en Carta de D. Juan  
do Fran. de Naray ruyta de D. Juan del con. que  
estaque base para a esta Cud en que Manda  
que los Tres mill Trezientos Trezientos y quatro xx.  
y cloze mrs. en que fue comprado Sr. Blas Ignacio  
Serrano producido a la guerra y de Indio por  
menor en esta Cud en laño pasado de mil  
seca y de ninte y siete de suya paxa

